

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 10 de diciembre de 2025.

MENSAJE DE LA PRESIDENTA

Palabras de la Presidenta de la CNDH, maestra Rosario Piedra Ibarra, en la entrega del Premio Nacional de Buenas Prácticas de Derechos Humanos 2025

Saludo a todas y todos quienes nos acompañan en este acto tan significativo para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Mi agradecimiento a la Senadora Celeste Asencio Ortega, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, y a su equipo, que acogieron con entusiasmo esta iniciativa.

Saludo también la presencia del Maestro Félix Arturo Medina Padilla, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, con quien iniciamos hace casi dos años este nuevo modelo de defensa de los derechos humanos.

Y saludo desde luego, a las personas representantes de las dependencias de la administración pública federal que reciben hoy el Premio Nacional de Buenas Prácticas en Derechos Humanos 2025, un reconocimiento creado para estimular las buenas prácticas en la administración pública, y así lograr que los derechos humanos sean una normalidad en nuestro país.

Señoras y señores:

La importancia de este premio es lo que lo anima. No es este un reconocimiento a la valoración subjetiva que habitualmente se hace de las personas que reciben este tipo de estímulos. Obedece a los resultados, tangibles y medibles de un esfuerzo continuado, es el reconocimiento a una conducta y a un compromiso que se traduce en beneficios concretos para la ciudadanía. Con él, se trata de visibilizar a aquellas autoridades que a lo largo de este año, lograron reducir el número de quejas en la CNDH, y a aquellas otras que más recomendaciones cumplieron. Es decir, en síntesis, estamos reconociendo a quienes están contribuyendo de manera activa a la vigencia y mejor observancia de los derechos humanos en México.

En 1990 se creó la CNDH para atender quejas y emitir recomendaciones no vinculantes. Hoy, tenemos una comisión que no solo hace eso, sino que trabaja para reducir las quejas y también la emisión de recomendaciones. En 5 años cambiamos un modelo testimonial, de aparador para el exterior por uno al servicio del pueblo.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Porque hasta hace poco se defendían los derechos humanos solamente para presumir en el exterior. De hecho, era en el exterior donde se nos calificaba. Hoy, nuestro objetivo es otro. La calificación que nos importa y por la que trabajamos día con día, es por la calificación del pueblo de México. Y es así que dejamos de ser una institución alejada de las víctimas, que era calificada por el cúmulo de quejas que recibía y por el número de recomendaciones que emitía. Nosotros hemos hecho eso con creces, en mi gestión se han emitido el mayor número de recomendaciones en toda la historia de la CNDH, pero no es eso lo que realmente le sirve al pueblo.

Hoy, esas calificaciones que justificaban la existencia, y el enorme gasto de la CNDH, apostando a que crecieran las quejas y por ende las recomendaciones, es un modelo que estamos cambiando. Hoy, trabajamos del brazo con la autoridad para que en México desaparezcan las violaciones a derechos humanos. Para que cada día haya menos quejas y sea cada vez menos necesario emitir recomendaciones. Nosotros consideramos que la mejor estrategia de defensa de los derechos humanos es la de la prevención.

Y fue precisamente en la Mesa de la Federación que la CNDH mantiene con la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración desde el pasado gobierno, donde iniciamos, en febrero de 2024, un gran programa orientado a lograr ese cambio de modelo, que hoy nos permite mostrar, con ejemplos tangibles, que en México el Estado trabaja para reducir las violaciones a derechos humanos, y lo está logrando.

Reconocemos pues, el importante esfuerzo que se realiza desde el gobierno federal para que eso suceda, y reconocemos a las autoridades que realizan un trabajo constante para servir al pueblo de México, que es a quien todas las autoridades nos debemos.

El “Premio Nacional de Buenas Prácticas en Derechos Humanos 2025”, tiene el objetivo de reforzar la cultura institucional del servicio público desde los derechos humanos y coadyuvar con las tareas administrativas de las autoridades, pero sobre todo, sentar referentes ejemplares de lo que es un buen gobierno y una buena autoridad.

Hoy, en el Día de los Derechos Humanos, entregamos el Premio Nacional con la convicción de que los derechos humanos son el producto de luchas históricas en las que muchas personas han dejado hasta la vida para conseguir mejores condiciones de vida, mayor libertad, justicia, igualdad, paz y democracia. En una palabra, Dignidad.

Es este un día para reflexionar sobre los avances logrados por las autoridades en el cumplimiento de sus funciones, y visibilizar su actuar en favor de las personas y de las víctimas.

Lo digo con pleno convencimiento: en un país como el nuestro, de nada sirve una Institución de Defensa de los Derechos Humanos si no incide en la reducción de sus violaciones y no trabaja para evitar que siga habiendo víctimas.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

En la Comisión Nacional sabemos que impulsar progresivamente el cumplimiento de los derechos humanos, conlleva una coordinación y cooperación institucional centrada en el interés del pueblo, y para que no haya más víctimas en este país.

Por eso nos sentimos muy orgullosos de este Premio, y de otorgarlo, porque al hacerlo, estamos haciendo un reconocimiento a las autoridades que, con su esfuerzo, hacen posible que las personas pueden disfrutar sus derechos humanos.

Concluyo convocándolos, convocando a este Senado de la República, al poder Legislativo de la Nación, para que nos ayuden a completar la tarea y llevar a la Constitución esta transformación, que no podrá ser completa sino hasta que dejemos atrás el modelo neoliberal de la CNDH y demos paso a la Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo que nos permita cumplir a cabalidad con lo que desde 2011 es un mandato constitucional: la obligación de toda autoridad de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Muchas gracias.
